

## AVISO DE CONVOCATORIA CONCURSO DE MERITOS

### CM-MEN-03-2016

El Ministerio de Educación Nacional realiza convocatoria pública del proceso de selección de menor cuantía CM-MEN-03-2016, de conformidad con el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

**OBJETO:** “REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y TÉCNICA A LOS CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SE SUSCRIBAN DURANTE LA VIGENCIA 2016 PARA LOS SIGUIENTES TEMAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE PERMANENCIA: GESTIÓN DEL RIESGO, JORNADAS ESCOLARES COMPLEMENTARIAS, RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE, DISCAPACIDAD Y TALENTOS EXCEPCIONALES, ESCUELA NUEVA, BACHILLERATO PACICULTOR, INTERNADOS Y PARA TIPOLOGÍAS RURALES”

**CONSULTA DE DOCUMENTOS:** Los documentos del proceso de selección, estudios previos, convocatoria, pliego de condiciones, estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de este aviso en el SECOP, [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co), igualmente se podrá consultar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a.m. a 5:00 p.m., en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Subdirección de Contratación, Bogotá D.C, o al teléfono 2222800.

#### **ATENCIÓN A LOS INTERESADO Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS:**

La atención a los interesados en el proceso se prestará en la Subdirección de Contratación del Ministerio de Educación Nacional, ubicado en la Calle 43 No. 57 – 14 – CAN, o a través del teléfono 2222800, o utilizando el siguiente correo electrónico [cm-men-03-2016@mineducacion.gov.co](mailto:cm-men-03-2016@mineducacion.gov.co)

La presentación de documentos se deberán hacer en la Calle 43 No. 57 – 14 - CAN, Edificio del Ministerio de Educación Nacional, piso 1°, Unidad de Atención al Ciudadano, Bogotá D.C, en horario de 8:00 a. m. a 5:00 p.m., o al correo electrónico [cm-men-03-2016@mineducacion.gov.co](mailto:cm-men-03-2016@mineducacion.gov.co)

#### **PRESUPUESTO OFICIAL**

El valor destinado para esta contratación asciende la suma de **SETECIENTOS VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS MCTE (\$728.000.000) IVA INCLUIDO.**

#### **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

CDP / RUBRO	FECHA	POSICION CATALOGO	RECURSO	FUENTE	VALOR A DISPONER
59416	2016-02-05	C-310-710-11-0-130-1300001 ATENCION EDUCATIVA A POBLACION VULNERABLE Y VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	10 CSF	NACION	129.000.000
59616	2016-02-05	C-310-710-11-0-130-1300002 ATENCION DE LA POBLACION DEL MEDIO RURAL Y VICTIMA CON EDUCACION PERTINENTE	10 CSF	NACION	64.000.000
45316	2016-01-25	C-310-710-11-0-131-1310001 MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	10 CSF	NACION	375.000.000
62716	2016-02-12	C-310-710-12-0-120-1200003 ATENCION EDUCATIVA PERTINENTE DE LA POBLACION RURAL, EN EL MARCO DEL POSTCONFLICTO	10 CSF	NACION	65.000.000

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

60016	2016-02-05	C-310-710-11-0-130-1300003 PLANES ESCOLARES PARA IMPLEMENTACION DE LOS ACUERDOS DE PAZ	10 CFS	NACION	95.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>782.000.000</b>

### **MODALIDAD DE SELECCIÓN:**

La contratación del presente objeto se hará mediante proceso de Concurso Público de Méritos Abierto con Propuesta Técnica Simplificada, de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 2 Numeral 3 de la Ley 1150 de 2007; 3.3.1.1 y siguientes, artículo 2.2.1.2.1.3.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015. Además las normas nacionales que le sean aplicables, siempre y cuando éstas no se opongan a las garantías básicas que deben reunir los procesos de contratación estatal.

El contrato a celebrar es de Prestación de Servicios; su ejecución estará regulada conforme con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Código de Comercio, el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, y demás normas que regulan la Contratación Estatal, así como en las condiciones consignadas en el presente pliego de condiciones.

**PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:** El contrato suscrito tiene como plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2015, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

**FECHA LIMITE, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:** Los proponentes deberán presentar su oferta antes de la fecha y hora establecida en el cronograma, en la Calle 43 No. 57 – 14, Ministerio de Educación Nacional, Oficina de Atención al Ciudadano, **ventanilla 9 y 10**, y deberá presentarla de la siguiente manera:

**ESTUDIOS PREVIOS:** Con el presente aviso se publica el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos del proceso, los que se podrán consultar en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co)

**VEEDURIAS CIUDADANAS:** En cumplimiento de lo establecido en la Ley 850 de 2003, el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL invita a las veedurías ciudadanas para que ejerzan el control social sobre el presente proceso de contratación.

### **CONVOCATORIA COBIJADA POR ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL:**

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, así:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	SI	SI	NO	SI
Chile	SI	SI	NO	SI
Estados Unidos	SI	SI	NO	SI

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

El Salvador	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Guatemala	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Honduras	SI	En este Acuerdo no se pactaron umbrales	NO	SI
Estados AELC(1)	SI	SI	NO	SI
Suiza	SI	SI	NO	SI
México	SI	SI	NO	SI
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina De Naciones	SI	SI	NO	SI

Estados AELC (1. Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.). De lo anterior se establece que el Ministerio de Educación Nacional como entidad estatal del Nivel Nacional se encuentra cubierta por los acuerdos comerciales señalados en el cuadro anterior.

### **CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES**

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria **NO SE LIMITA A MIPYMES**.

### **CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO**

#### ➤ CAPACIDAD JURIDICA

En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas nacionales; consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse. La duración de las asociaciones debe ser por lo menos por la vigencia del Contrato y tres años más.

El Ministerio de Educación Nacional también revisará que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Los documentos para acreditar la capacidad jurídica se detallan en el pliego de condiciones

#### ➤ CAPACIDAD FINANCIERA

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se denominarán como **CUMPLE- NO CUMPLE**; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para la verificación de los requisitos habilitantes los cuales se evaluarán como CUMPLE- NO CUMPLE; los Índices financieros que se verificarán en el presente proceso de selección son:

**Tabla: Indicadores mínimos de capacidad financiera y Organizacional.**

<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	
<b>INDICADOR</b>	<b>CRITERIO</b>
<b>INDICE DE LIQUIDEZ</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,4$ VECES
<b>NIVEL DE ENDEUDAMIENTO</b>	MENOR O IGUAL AL $\leq 50\%$ .
<b>RAZON DE COBERTURA DE INTERES</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 2$ VECES
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>	
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5\%$
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</b>	MAYOR O IGUAL A $\geq 1,5\%$

**NOTA:** Tales indicadores se requirieron con base al respectivo análisis del sector, el cual se tomó como referente para la determinación de los siguientes requerimientos, y así garantizar pluralidad de oferentes.

#### ➤ CAPACIDAD TÉCNICA

La capacidad técnica será objeto de verificación de cumplimiento como requisito habilitante para la participación en el proceso de selección, es decir permitirá determinar si la propuesta cumple o no cumple con las condiciones para participar, lo cual permitirá habilitar o rechazar la propuesta y en caso de habilitarse proceder a la verificación de los demás requisitos habilitantes y la aplicación de criterios o factores de ponderación. La capacidad técnica no otorgará puntaje. Se verificará lo siguiente:

##### **4.1.1.1 Registro único de proponentes (RUP)**

Los interesados en participar en este proceso, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo dispuesto en la ley 1150 de 2007.

Los proponentes deben allegar el certificado de inscripción, en el RUP vigente, expedido por la respectiva Cámara de Comercio dentro de los treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del proceso de selección.

El proponente nacional, o extranjero con domicilio o sucursal en Colombia, o los integrantes de un consorcio o unión temporal, deben estar inscritos en el Registro Único de Proponentes en una de las clasificaciones relacionadas en este acápite.

A las personas naturales extranjeras sin domicilio en Colombia o a las personas jurídicas extranjeras sin sucursal establecida en Colombia no se les exigirá el registro único de proponentes — RUP. No obstante lo anterior, si estas personas conforman una Estructura Plural con una o varias persona(s) natural(es) o jurídica(s) nacionales o personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia o con personas jurídicas extranjeras con sucursal establecida en Colombia, estos últimos deberán cumplir con lo establecido en el presente numeral.

En el evento que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, cada uno de los miembros debe cumplir con la inscripción exigido por el MEN para el proceso de selección, según la norma que lo cobije.

El oferente debe tener en cuenta que en virtud de la renovación que por disposición legal debe realizarse anualmente, este certificado debe encontrarse vigente por el tiempo de ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.

El servicio objeto del presente proceso de contratación está clasificado en el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (The United Nations Standard Products and Services Code) — UNSPSC, como se indica a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
93	15	16	Servicios Gubernamentales de auditoría
84	11	16	Servicios de auditoría
80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa

El proponente deberá presentar en su Registro Único de Proponentes máximo (4) cuatro contratos en el que se acredite que cuenta con experiencia en alguna de las codificaciones y clasificaciones de bienes y servicios de las Naciones Unidas relacionadas anteriormente.

En el evento que la propuesta se presente por una estructura plural, cada uno de los integrantes deberá cumplir con la clasificación exigida por el MEN para el proceso de selección, según la norma que lo cobije.

#### 4.1.1.2 Experiencia mínima habilitante del proponente

Para efectos de la acreditación de la experiencia, el proponente singular persona natural o jurídica y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberán acreditar la experiencia requerida en el Registro Único de Proponentes.

##### a) Experiencia Mínima proponente singular persona natural o jurídica:

El proponente deberá acreditar experiencia específica en los últimos diez (10) años anteriores a la fecha de cierre de este proceso, con máximo cuatro (4) contratos suscritos, iniciados, ejecutados y terminados al 100%, cuya sumatoria de valores sea igual o superior al presupuesto oficial, y que el objeto y/u obligaciones hayan involucrado conjuntamente las siguientes condiciones:

Interventoría técnica, administrativa, financiera y jurídica de contratos o convenios del sector educativo y social.

Nota. Para todos los efectos del proceso, se entiende por programas, proyectos o contratos del sector educativo, todos aquellos que incluyan de manera explícita la puesta en marcha y/o implementación de programas con fines educativos dirigidos a jóvenes, adultos o niños, en los niveles de educación preescolar, básica y media que incluyan de manera explícita componentes pedagógicos. Por esta razón no se podrá acreditar esta experiencia si los contratos objeto de interventoría tuvieron por objeto exclusivo el suministro de dotaciones, alimentación y/o transporte y/o auditoría de matrícula, así los beneficiarios sean estudiantes de los niveles mencionados, pues es esencial a la experiencia acreditar que los objetos de los contratos objeto de interventoría incluyan la interventoría al componente pedagógico de la atención.

### CRONOGRAMA DE PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación Aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliegos de condiciones	13 de abril de 2016	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Página web Entidad
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Del 14 al 20 de abril de 2016	<a href="#">En físico en la instalaciones del Ministerio de Educación Nacional, o al correo electrónico del proceso CM-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co</a>
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	22 de abril de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	25 de abril de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Publicación pliego de condiciones definitivo	25 de abril de 2016	<b>SECOP –</b> <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta las 5:00:00 pm del 28 de abril de 2016	<a href="#">En físico en las instalaciones del Ministerio de Educación Nacional o al correo electrónico del proceso CM-MEN-03-2016@mineducación.gov.co</a>
Respuesta observaciones al pliego de condiciones definitivo	2 de mayo de 2016	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Plazo máximo para la expedición de ADENDAS	De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
<b>Presentación de ofertas</b>	<b>Hasta antes de las 10:00.00 am del 5 de mayo de 2016</b>	<b>Unidad de Atención al Ciudadano - 1 piso – Ministerio de Educación Nacional – CAN – Bogotá. Ventanilla 9 Y 10.</b>
Verificación de requisitos habilitantes	Del 6 al 11 de mayo de 2016	Ministerio de Educación Nacional
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas y orden de elegibilidad	12 de mayo de 2016	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 13 al 17 de mayo de 2016	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> Subdirección de Contratación.
Respuesta a las observaciones de la evaluación	19 de mayo de 2016	SECOP – <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
Apertura de sobre económico – Oferente calificado en primer lugar	20 de mayo de 2016 a las 10:00 am	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Salas del 1er piso
Apertura de sobre económico – Oferente calificado en segundo lugar	20 de mayo de 2016 a las 11:00 am	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Salas del 1er piso
Publicación acto administrativo	21 de mayo de 2016	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Calle 43 No. 57-14 Centro Administrativo Nacional, CAN, Bogotá, D.C.

PBX: (057) (1) 222 2800 - Fax 222 4953

[www.mineducacion.gov.co](http://www.mineducacion.gov.co) - [atencionalciudadano@mineducacion.gov.co](mailto:atencionalciudadano@mineducacion.gov.co)

de adjudicación o declaratoria de desierto		
Firma del Contrato	Dentro de los 2 días siguientes al recibo de la documentación para la suscripción.	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso
Entrega de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la suscripción del contrato	Ministerio de Educación Nacional Unidad de Atención al Ciudadano
Aprobación de garantías	Dentro de los 2 días siguientes a la entrega de las garantías	Ministerio de Educación Nacional Calle 43 N° 57 – 14 Subdirección de Contratación 1er piso

**Ministerio de Educación Nacional**  
**Subdirección de Contratación y Gestión Administrativa**  
**Calle 43 No. 57 – 14 Piso 1° CAN**  
**Teléfono: 222 28 00, Ext. 4117 - Fax: 222 46 16**

**Correo electrónico:**

[CM-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co](mailto:CM-MEN-03-2016@mineducacion.gov.co)